

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Una vez revisados los DDL del Contrato de Préstamo 3104/OC-CO LPN No. 007-2017, observamos que a folio 51 (de acuerdo al párrafo copiado), se encuentra que se solicita una experiencia de instalación o renovación de 5.000 metros de tubería mayor o igual a 3" en PEAD y en el llamado a licitación se observa que exigen 15.000 mts.</p> <p><i>Deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistemas de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3" (75 mm). La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10.980) SMMLV. (Subrayado es nuestro).</i></p>	<p>Se mantiene lo establecido en los DDL, Ver la respectiva publicación de la Versión 2 del Llamado a Licitación</p>
2	<p>Solicitamos confirmar si dentro de los tres contratos se puede adjuntar uno cuyo objeto haya tenido acueducto, pero cuyo material no haya sido PEAD.</p>	<p>Dado que el proyecto contempla la renovación de redes únicamente en material tipo PEAD, se mantiene lo establecido en los DDL, con respecto al tipo de material de las tuberías requerido. Para el presente proceso no aplica una experiencia en otro material que no haya sido PEAD</p>
3	<p>Por favor publicar los APU'S ya que por ley se debe hacer</p>	<p>Se le recuerda al oferente, que este es un proceso que se rige por las Políticas del BID para la contratación de obras. Por lo tanto la normatividad aplicable es la del Banco Interamericano de Desarrollo, que para el caso que nos ocupa, establece los documentos de licitación en los cuales se proporciona toda la información necesaria para que un posible oferente prepare una oferta con respecto a las obras que hayan de construirse. Incluyen: el llamado a licitación; instrucciones a los oferentes; el formulario de las ofertas; el formulario del contrato; las condiciones contractuales, tanto generales como especiales; especificaciones y planos; la información técnica que corresponda (incluyendo las características geológicas y ambientales); listas de bienes o cantidades; el plazo de entrega o terminación y los apéndices necesarios, tales como formularios de diversas garantías. La base sobre la cual se va a evaluar y <u>escoger la oferta evaluada como la más baja, es el precio.</u></p> <p>Por lo tanto, no se publicarán los APU's.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>En el numeral 5.3 de las IAO literal (c) que expresa: "Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;"</p> <p>OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta el monto del proyecto y con el propósito de brindar mayor participación a posibles oferentes, solicitamos se amplíe el tiempo de la experiencia a los últimos 15 años, lo anterior sabiendo que la experiencia se adquiere a través del tiempo y no se debería limitar a lo ejecutado en los últimos 5 años restringiendo la participación de empresas que puedan contar con esta experiencia.</p>	<p>Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el literal (c) del numeral 5.3 de la Sección II Datos de la Licitación así:</p> <p>"Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud terminados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;"</p>
5	<p>En el numeral 5.5 literal (b) que expresa: "El número de obras es: mínimo uno (1) y máximo tres (3). a. deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores..."</p> <p>OBSERVACIÓN: Teniendo en cuenta el monto del proyecto y con el propósito de brindar mayor participación a posibles oferentes, solicitamos se amplíe el número de contratos ejecutados a máximo 5 contratos.</p>	<p>Se acepta parcialmente la solicitud, ver Adenda 2, mediante la cual se modifica la Nota del numeral 5.5 literal (b) así:</p> <p>"Nota :Los contratos deben estar terminados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán tener el acta de terminación y/o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación."</p>
6	Solicitamos publicar las cantidades en excel, los formatos, los planos	Se publicaron Documentos Adicionales en los tres portales en los cuales se tiene publicada la licitación
7	Tambien solicitamos ampliar el plazo para la presentacion de la oferta, por lo menos hasta el dia 19 de Octubre de 2017	Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas hasta el 25 de octubre de 2017.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
8	<p>Una vez revisados los DDL del Proceso LPN No. 007-2017, observamos que a folio 56, en la Cláusula IAO 5.6, se solicita lo siguiente:</p> <p>En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a), (b) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado (negrilla y subrayado es nuestro)</p> <p>Solicitamos que esta cláusula sea modificada, toda vez que los numerales sobre los que trata, tienen que ver con la experiencia, el cupo de crédito y los indicadores financieros, tres aspectos por los cuales las empresas decidan conformar una asociación estratégica, bien sea en la modalidad de consorcio o en unión temporal, ya que se reúnen los cumplimientos en los diversos aspectos. Normalmente cada socio aporta alguno de los factores o un porcentaje de ellos, que al tasarlos en el 30%, hacen casi imposible participar a las empresas que contando con experiencia e idoneidad pueden ejecutar un excelente trabajo, lo cual constituye el objetivo del contrato. Proponemos que los requisitos de cumplimiento sean todos como una suma simple.</p>	<p>Se acepta parcialmente la solicitud, en cuanto a lo que respecta a modificar los requerimientos de experiencia.</p> <p>Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el numeral 5.6 de los Datos de la Licitación así: "En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado."</p> <p>De otra parte, no se acepta la solicitud en los demás aspectos solicitados, de conformidad con el numeral 5.4 (c) de las IAO del documento de licitación: la cual establece que "todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo".</p>
9	<p>Por otra parte, ya que la obra tiene la revisión de diseños entre sus características, solicitamos informarnos como se pagara este rubro</p>	<p>La valoración del ajuste a los diseños, deberá preverla dentro de los costos unitarios de los ítems de obra</p>
10	<p>No hay anticipo, lo que hace un proyecto de construcción inviable para cualquier empresa seria</p>	<p>Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el numeral 36.1 de los Datos de Licitación así: Se podrá conceder un anticipo hasta por un porcentaje equivalente al (20%) a solicitud del contratista, una vez se haya entregado y aprobado, por parte del interventor y el supervisor por parte de la contratante, el ajuste a los diseños. Si se llegare a conceder este anticipo, el contratista deberá constituir una garantía bancaria a primer requerimiento aceptable por el contratante, de conformidad con el Formulario de Garantía Bancaria por Anticipo, que se anexa a los Documentos de Licitación.</p>
11	<p>Los criterios de selección técnica son bastante básicos y no califican experiencia en diseño, en sectorización y control de presión, como actividad complementaria al cambio de redes. Tampoco valoran la metodología de trabajo, la cual es de suma importancia en San Andrés.</p>	<p>Si bien no se califica la experiencia en diseños, por tratarse de un sistema de acueducto pre-existente, dentro del costeo unitario de la obra, debe contemplar la valoración correspondiente al diseño. Por lo que dentro del personal clave contemplado, se consideraron los especialistas que deben soportar a cabalidad el ajuste al diseño.</p>
12	<p>El plazo de entrega de oferta es demasiado corto (hay que ir a San Andrés, hay que pasar por comité de selección interno: todo eso no hace el tiempo viable para una empresa seria)</p>	<p>Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas, hasta el 25 de octubre de 2017.</p>
13	<p>La responsabilidad sobre el diseño ("Fitness for purpose") no es muy clara</p>	<p>Teniendo en cuenta que el ajuste al diseño es una actividad secundaria, la responsabilidad es del contratista.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
14	El pago del diseño no aparece como rubro.	Es correcta su apreciación la valoración del ajuste a los diseños, deberá preverla dentro de los costos unitarios de los ítems de obra
15	Qué impuestos se aplican y cuáles son en la isla?	Los impuestos aplicables son los de ley, con la única exclusión contemplada en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 respecto del IVA. Es responsabilidad del oferente enterarse de las condiciones aplicables a la isla de San Andrés, particularmente en lo que respecta a los impuestos ya que debe incluir los mismos en la propuesta para la evaluación de sus costos y flujo de caja
16	El plan de trabajo y cronograma se presenta antes o después de la adjudicación?	Remitirse a la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.3. (g) Los Oferentes deberán adjuntar adicionalmente con su oferta, el programa propuesto (metodología y programa de trabajo). La no presentación de estos documentos junto con la oferta, no será subsanable y dará lugar al rechazo de la misma.
17	Qué pasa si no se presenta el plan de trabajo en la presentación de la oferta? o solo se va a exigir al oferente ganador?	Remitirse a la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.3. (g) Los Oferentes deberán adjuntar adicionalmente con su oferta, el programa propuesto (metodología y programa de trabajo). La no presentación de estos documentos junto con la oferta, no será subsanable y dará lugar al rechazo de la misma.
18	Los análisis de precios unitarios se presentan o solo hay que diligenciar el cuadro que hay en la oferta?	Remitirse al CGC 27.1 El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Interventor dentro de los quince (15) días calendario a partir de la fecha de la carta de aceptación. El programa propuesto para la ejecución de la obra, como mínimo deberá contener la siguiente información: - Metodología, con análisis de precios unitarios - Cronograma de obra. - histograma de equipos y personal para control. - Plan de Inversión de Recursos. - Plan Manejo de Tránsito.
19	La experiencia de la tubería sin zanja puede servir de gas o de otros productos? donde se utiliza los métodos que ustedes exigen en el pliego.	Remitirse al IAO 5.5 (b) De estos tres (3) contratos, al menos uno deberá acreditar experiencia en la instalación o renovación de tubería de acueducto mediante métodos "sin zanja en una longitud mínima de 1 km".
20	El documento de licitación estipula lo siguiente: "Los Oferentes deberán adjuntar adicionalmente con su oferta, el programa propuesto (metodología y programa de trabajo). La no presentación de estos documentos junto con la oferta, no será subsanable y dará lugar al rechazo de la misma." Entendemos la importación de la metodología y del programa de trabajo y por tal motivo solicitamos que sea parte de la evaluación técnica, y no solo un documento administrativo que se debe proveer sin que haya una verdadera evaluación de la calidad de la propuesta	No se acepta su solicitud. Se mantiene la forma de calificación actual, por tratarse de un contrato de obra y de ajustes a diseños, que no revisten mayor dificultad.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS

#	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>En cuanto a la experiencia, el documento de licitación indica lo siguiente: “El número de obras es: mínimo uno (1) y máximo tres (3). a. Deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistemas de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3” (75 mm). La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10.980) SMMLV. b. De estos tres (3) contratos, al menos uno deberá acreditar experiencia en la instalación o renovación de tubería de acueducto mediante métodos “sin zanja en una longitud mínima de 1 km”. c. En caso de que la experiencia presentada de conformidad con el literal anterior, haya sido adquirida bajo la modalidad de Asociación en Participación Consorcio o Asociación (APCA), el oferente deberá demostrar que participó como Contratista principal en la ejecución de los contratos. Nota: Los contratos deben estar terminados, la experiencia debe haber sido adquirida en los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán tener el acta de inicio suscrita dentro de igual periodo y el acta de terminación o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación. El período es: los últimos cinco (5) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).”</p>	N/A

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS

#	PREGUNTA	RESPUESTA
21	<p>tubería no son adaptados al objetivo y alcance total del proyecto. Adjunto presentamos varios elementos extraídos de la sección VII. Especificaciones y Condiciones de cumplimiento, para sustentar nuestro comentario:</p> <p>Este Paquete de Criterios de Diseño, Construcción y Puesta en marcha, presentan un concepto de diseño base que cumple con los estándares de regulación y códigos actuales, pero no debe ser considerado como el diseño definitivo. El Contratista seleccionado deberá ajustar los diseños, de acuerdo con sus investigaciones de campo, que permitan garantizar el mejor esquema de operación, enfocado a reducir las pérdidas reales del sistema enfocándose por lo menos en la renovación de por lo menos 26.1 Kms</p> <p>El diseño hidráulico de las líneas de distribución deberá ser de acuerdo al caudal máximo horario, para lo cual el Contratista deberá verificar las demandas y el diámetro presentado en el diseño, para un horizonte de proyección de 30 años.</p> <p>El Contratista deberá verificar y modificar hidráulicamente, el esquema de sectorización propuesto en el diseño para los sectores de la Loma, San Luis, El Cove y Sector Hotelero, en el cual se limiten las presiones en la red de distribución como máximo a 42 PSI. Las válvulas reductoras de presión deberán contar con sistema de control automático de la presión con respecto al punto crítico identificado en el sector de acuerdo con la modelación hidráulica del mismo.</p> <p>Realizar las actualizaciones, estudios adicionales necesarios, ajustes y/o complementación de los aspectos técnicos, presupuestales, ambientales, financieros, legales y sociales, a fin de superar y satisfacer las necesidades del proyecto con miras a su ejecución, integralidad y adecuada funcionalidad.</p> <p>Los servicios a realizar por el Contratista en general se pueden clasificar en los siguientes tres grupos: 1) renovación y/o rehabilitación de redes; 2) sectorización hidráulica para los sectores de la San Luis, Loma, El Cove y Sector Hotelero; los cuales incluyen que incluyen la instalación de instrumentos de medición de caudal permanentes para el control de las pérdidas al interior de cada distrito, así como válvulas reguladoras de presión 3) renovación de acometidas.</p> <p>El Contratista será responsable de realizar todos los trabajos de campo necesarios para el ajuste de</p>	N/A

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>El Contratista deberá implementar el esquema de gestión de presión en las redes obtenido del ajuste, a través de la instalación de válvulas reguladoras de presión de tal manera que la presión máxima en la red de distribución no sobrepase los 42 PSI ni sea inferior a la presión mínima exigida por la legislación colombiana. Las válvulas reguladoras de presión deberán estar provistas de un control activo de presión que varía con respecto al punto crítico de cada distrito.</p> <p>El Contratista será responsable del diseño y construcción de un plan de renovación e instalación de aproximadamente 3783 acometidas de acueducto principalmente sobre las redes a renovar y/o rehabilitar. Se deberán renovar todas las acometidas y adicionalmente se deberán instalar nuevas acometidas en las viviendas que no cuentan con conexión.</p> <p>La selección final de los tramos a renovar y/o rehabilitar, deberá ser sugerida por el CONTRATISTA de acuerdo a los ajustes al diseño realizados por este en la Etapa I. Se deberá realizar la verificación de la capacidad hidráulica de las redes, de acuerdo a factores como velocidad y presión.</p> <p>Para ejecutar el proyecto, se requiere experiencia en Diseño de sistema de agua potable y/o Contrato de tipo Diseño y Construcción y/o Renovación de sistema de agua potable, suministro, instalación y puesta en servicio de Estaciones y/o Válvulas Reguladoras de Presión con Control Activo, Diseño y Construcción de Sectorización de redes, Implementación de Plan de reducción de Pérdidas y/o Agua No Contabilizada, ejecución de servicios de detección de fugas y mediciones de caudal y presión.</p> <p>Dicha experiencia podría validarse en un periodo de tiempo más amplio y de forma menos restrictiva que 5 años.</p>	<p>No se acepta su solicitud. Por tratarse de ajuste a los diseños para una renovación y/o rehabilitación de un sistema de acueducto existente que requiere ser optimizado, se solicita el equipo esencial y el equipo adicional en la etapa I del proyecto; Ver Adenda 1 mediante la cual se modifica el Requerimiento particular de la experiencia del Especialista Hidráulico.</p>
22	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) – Page 55 of 205 – IAO 5.5 (e)</p> <p>Solicitamos una revisión del índice de Endeudamiento, ya que 75% es discriminatorio para Empresas de Países elegibles del BID. Muchas empresas de dichos países elegibles tienen la trayectoria, la experiencia y la capacidad financiera para emprender obras mucho más grandes, lo cual se puede demostrar de otra forma, pero quedarían fuera de este proceso por este índice. Inclusive, no podrían asociarse con otras empresas ya que el índice de Endeudamiento se evalúa por empresa y no por APCA.</p>	<p>No se acepta su solicitud, Se mantiene lo establecido en los DDL, respecto del Índice de Endeudamiento, en atención a que se requiere contar con un contratista que tenga la suficiente capacidad financiera para ejecutar los trabajos en la isla.</p>
23	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) – Page 55 of 205 – IAO 5.5 (e)</p> <p>Solicitamos una aclaración sobre Patrimonio Neto, ya que no aparece un monto o valor mínimo que se debe cumplir</p>	<p>Ver Adenda 2, mediante la cual se precisa el numeral 5.5 (e) de los Datos de Licitación en cuanto a que el Patrimonio Neto debe ser mínimo del 20% del valor de la oferta.</p>
24	<p>Sección II. Datos de la Licitación (DDL) – Page 58 of 205 – IAO 24.1</p> <p>Solicitamos amablemente una prórroga de 30 días de la fecha de apertura con el fin de realizar visita técnica y social a la isla de San Andres (considerando los posibles problemas de vuelos), tener tiempo de cotizar precisamente los elementos de la oferta, al igual que solicitar las aprobaciones internas para participar en el proceso (comité de selección, comité de cierre).</p>	<p>Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas, hasta el 25 de octubre de 2017.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
25	<p>Sección VI. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) – Page 107 of 205 – CGC 1.1 (ee) Se estipula que “el Contratista deberá gestionar y adquirir todos los permisos, trámites y licencias necesarios para la ejecución del proyecto, los cuales no podrán ser cobrados de manera independiente, ya que estos costos deben formar parte integral de la propuesta del oferente, dichas actividades no serán objeto de remuneración”.</p> <p>En consideración de la particularidad de funcionamiento administrativo de la Isla de San Andres y del carácter extenso de un proyecto de rehabilitación de redes de agua potable, solicitamos una lista detallada de dichos permisos, trámites y licencias, al igual que su costo estimado. Solicitamos adicionalmente confirmar que no hay adquisición predial que gestionar en nombre de alguna administración pública.</p>	<p>La experiencia del oferente en este tipo de proyectos, incluye la relacionada con la gestión de permisos trámites y licencias necesarios para la ejecución de las obras.</p> <p>Se confirma que los trabajos a ejecutar son de renovación y/o rehabilitación de Redes de Acueducto existentes, cuyos alineamientos poseen corredor de servicio, por lo que se entiende que no hay adquisiciones prediales pendientes.</p>
26	<p>Sección VI. Condiciones Especiales de Contrato (CEC – Page 107 of 205 – CGC 1.1 (ee) Se estipula lo siguiente: “Análisis comparativo de los costos de operación entre el alcance inicial y el producto de los ajustes a los diseños o solución técnica propuesta por el Contratista. En ningún caso, el resultado del mismo puede ser superior al ofertado.”</p> <p>Cabe subrayar que un Contratista no puede aceptar dicha disposición, especialmente si el Ente Contratante no asume responsabilidad de los datos de entrada. Puede resultar de la Etapa I que el presupuesto considerado en la oferta, dado a los datos entregados por el Cliente, sea inapropiado. En ese caso, el Contratista requiere tener la oportunidad de reevaluar el precio global del Proyecto, incluyendo si es superior.</p>	<p>No se acepta su solicitud, dado que el proceso contempla la renovación y/o rehabilitación de mínimo 26,1 km de redes de acueducto en San Andrés.</p>
27	<p>Sección VI. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) – Page 112 of 205 – CGC 27.1: Se estipula lo siguiente: “El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Interventor dentro de los quince (15) días calendario a partir de la fecha de la carta de aceptación. El programa propuesto para la ejecución de la obra, como mínimo deberá contener la siguiente información: - Metodología, con análisis de precios unitarios - Cronograma de obra. - histograma de equipos y personal para control. - Plan de Inversión de Recursos. - Plan Manejo de Tránsito.”</p> <p>Debido a la fase 1 de actualización de diseños, esta presentación de programa de obra no nos parece relevante dentro de los 15 primeros días a partir de la fecha de la carta de aceptación. Debería ser entregado como producto de la fase 1 y antes de iniciar fase 2.</p>	<p>No se acepta su solicitud; se mantiene la entrega prevista para la ejecución de las 2 fases, teniendo en cuenta los tiempos contractuales de ejecución . Se permitirá ajustar el cronograma (sin ampliar el plazo) de la fase II una vez se obtenga el ajuste a los diseños definitivo.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
28	<p>Sección VI. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) – Page 114 of 205 – CGC 51.1: Se indica que “No se realizaran anticipos”.</p> <p>Esta condición, más aun para ejecutar una obra en una isla ubicada a 700 Km de la costa colombiana, con una fase inicial de ajuste de diseño, nos parece muy difícil y riesgosa para un contratista. Seguramente, limitará la participación de muchas empresas serias que tiene política de control de riesgo de flujo de caja. Segundo, encarece el proyecto ya que requiere la inversión del contratista (directa o por medio de entes financiero). Toda inversión se refleja en un costo financiero. Finalmente podría generar la selección de una empresa que pondría en peligro la ejecución del proyecto. Considerando que este proyecto tiene recursos del BID, solicitamos el establecimiento de un anticipo como generalmente es costumbre en este tipo de proyecto. Como caso especial y para efecto de control de ejecución de la fase 1 de ajuste de diseño, dicho anticipo podría ser desembolsado después de validación de fase 1. En este caso el pago del diseño debe intervenir antes de empezar la obra, como rubro aparte.</p>	<p>Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el numeral 36.1 de los Datos de Licitación así:</p> <p>Se podrá conceder un anticipo hasta por un porcentaje equivalente al (20%) a solicitud del contratista, una vez se haya entregado y aprobado, por parte del interventor y la contratante, el ajuste a los diseños.</p> <p>Si se llegare a conceder este anticipo, el contratista deberá constituir una garantía bancaria a primer requerimiento aceptable por el contratante, de conformidad con el Formulario de Garantía Bancaria por Anticipo, que se anexa a los Documentos de Licitación.</p>
29	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 123 of 205 – 5.3 Se indica que: “El Contratista deberá renovar o instalar aproximadamente 3783 acometidas, principalmente sobre los tramos a renovar. Los diámetros de las acometidas principalmente serán de ½” y hasta el diámetro necesario.”</p> <p>Por favor, indicar si la renovación incluye instalación o cambio de medidor, cajilla, válvula de corte y demás accesorios hasta el empate con la red interna del usuario en el límite de propiedad</p>	<p>El alcance del proyecto no contempla cambio de medidor, cajilla o válvula de corte ni tampoco realizar conexiones intradomiciliarias. Se deberán realizar las conexiones que permitan el óptimo funcionamiento del sistema, es decir desde la red principal hasta el medidor en caso de contar con este.</p>
30	<p>Revision del Diseño por el Interventor y el Comité de supervisión [CEC 1.1 (ee) / Seccion VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, 5. Alcance]</p> <p>Se incluyó en el proyecto de Contrato, una etapa particular entre la Etapa I [Ajustes a los Diseños] y la Etapa II [Ejecución de Obra], que sera la presentacion a un “Comité de obra compuesto por el Interventor y representantes de la Contratante” que dara, o no, su aprobacion de los diseños del Proyecto. Sin esa aprobacion, no se podra iniciar las actividades de obra.</p> <p>Sin embargo, no se determina ni el periodo de revision que le sera necesario a ese comité para aprobar o no los diseños del Contratista. Tampoco no se precisa si ese periodo de aprobacion esta incluido en la duracion global del Proyecto, de 18 meses. Favor precisar los caso de compensacion del Contratista (tiempo y costo) si el comité excede ese periodo de revision predefinido.</p>	<p>Se espera que el ajuste a los diseños con su respectiva aprobación, se pueda llevar a cabo dentro de los cuatro meses previstos para esta fase.</p> <p>Es de anotar que en este mismo período se tiene previsto iniciar la gestión y trámite de licencias y permisos necesarios para la ejecución de la obra. Debe aclararse que por motivo de revisiones no se compensará al contratista.</p> <p>Ver Numeral 14 de la Sección VII 14. APROBACIÓN DE INFORMES</p> <p>La Interventoría revisará los informes presentados por el Contratista y hará conocer sus observaciones (copiando dicho informe al Supervisor del Contrato) y solicitud de correcciones en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su entrega por parte del Contratista. El Contratista deberá satisfacer cualquier aclaración o corrección requerida en un término de cinco (5) días calendario (...)</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
31	<p>Mediador [CGC 25.1 & 25.2] El Cliente integró en el proyecto de Contrato las etapas siguientes en caso se encuentran en una situación de controversias. En particular, el Cliente no considera como primer etapa un encuentro entre las Partes, para que se logra un mutuo acuerdo para resolver las controversias que surgieran. Adicionalmente, se prevé una etapa de mediación frente a un mediador nombrado por la Camara de Comercio de Bogota. Teniendo en cuenta el carácter internacional de la licitación publica y de los potenciales oferentes, se preconiza que se refiere al “procedimiento de solución de controversias del Reglamento de Medicación de la Camara de Comercio Internacional”, en lugar del “Centro de Conciliación y Arbitraje de la Camara de Comercio de Bogota”. Favor confirmar estos ajustes.</p>	<p>Esta integración hace parte de los documentos estándar de Licitación Pública Nacional para Colombia, y por lo tanto se mantiene lo establecido en los numerales 25.1 y 25.2 del contrato.</p> <p>La apreciación del oferente no es correcta al equiparar el procedimiento de solución de controversias, con el reglamento de mediación de la Cámara de Comercio Internacional.</p>
32	<p>Periodo de Responsabilidad por Defectos [CEC 35.1] Dentro del proyecto de Contrato, se precisó que el periodo de responsabilidad de defectos seria de 5 años. Cabe destacar que esa duración muy larga no corresponde a las practicas internacionales, que consideran 1 año. Favor precisar el cambio de 5 a 1 año.</p>	<p>Se mantiene lo establecido en la cláusula 35.1 de las CEC, sobre el período de responsabilidad por defectos: 5 años. Este período, hace parte de las prácticas nacionales en el marco de las cuales se encuentra esta Licitación Pública Nacional</p>
33	<p>Ajustes de Precios [CEC 47.1] El borrador de Contrato, en su Clausula 47.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) prevé que no aplicara la formula para ajustar los precios. Nos preocupa esta disposición ya que necesita estabilidad financiera para planificar de forma idonea el Proyecto. Se considera que, tomando en cuenta la situación económica positiva pero volátil en Colombia (tasa de inflación de 6.5 % en Octubre de 2016; tasa de inflación de 3.8 % en Octubre de 2017), seria relevante disponer de una formula de ajuste de precios. Favor confirmar esta posibilidad.</p>	<p>Se confirma lo estipulado en la cláusula 47.1 NO hay lugar a ajuste de precios.</p>
34	<p>Responsabilidad de los datos de entrada del Diseño [Seccion VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, 4. Requisitos del Proyecto / 5. Alcance] El proyecto de Contrato no dispone, ni en sus condiciones contractuales, ni en sus especificaciones técnicas, de la responsabilidad de los datos de entrada. Se entiende, a la lectura de las Sub Secciones aquí referidas que el Contratista asumira la responsabilidad del Diseño, incluyendo la de los datos de entrada. Pero, dado a la duracion muy reducida de la Etapa 1 (soló 4 meses para desarrollar un diseño definitivo), se consideraria mas equilibrado que el Contratante asuma responsabilidad de los datos de entrada, proporcionando un derecho a compensacion (tiempo y costo) al Contratista en caso de error/omision/etc en los datos. Favor confirmar.</p>	<p>Se mantiene lo establecido. El motivo de plantear una etapa de ajuste a diseños, es que se genere responsabilidad respecto del producto. El contratista estará en todo su derecho de omitir los datos entregados por la contratante y tomar información que considere pertinente. Sin dejar de lado, que esta etapa se trata de un ajuste a los diseños.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
35	Terminación de las Obras [CGC 55.1] El Contratista no puede aceptar la segunda disposición de la cláusula que dispone que “el Interventor lo [el Certificado de Terminación de las Obras] emitirá cuando decida que las Obras están terminadas.” Podríamos proponer que si las Obras cumplan con criterios objetivos, determinados anteriormente, para que sea emitido el Certificado de Terminación de las Obras. Favor confirmar ese punto.	No se acepta su solicitud. El interventor es el encargado de suscribir el acta de terminación del contrato y de recibo de las obras, cumpliendo con los parámetros que el contrato indique. La entidad velará para que esto se cumpla a cabalidad y no se sobrevalore la actuación del interventor.
36	Sección IX “Lista de Cantidades” no incluye costos de diseño correspondientes a la ETAPA 1 del proyecto. –Cómo se consideran esos costos?. Solicitamos se separe ítems y costos de diseño de los costos de construcción.	Los costos de la etapa de Ajuste a los Diseños deben valorarse dentro de los ítems de construcción.
37	Sección VI “Condiciones especiales del contrato”, CGC 46.2 El pago es por 100% por actas parciales, no hay anticipo, ni ítem de pago de diseños en ETAPA 1: -Como se financia la etapa de ajuste a diseños?	Los costos de la etapa de Ajuste a los Diseños deben valorarse dentro de los ítems de construcción. Ver Adenda No. 2 mediante la cual se acepta otorgar un anticipo hasta del 20% una vez se culmine la etapa I y antes de iniciar la etapa II.
38	Sección IX “Lista de Cantidades” no incluye columnas de Valor unitario, Valor total ni fila de AIU, ni fila de valor total de ejecución de la oferta, ni fila de IVA.	Ver el formulario de presentación de propuesta económica en las tres páginas en las cuales se tiene publicada la licitación.
39	Observaciones al pliego de condiciones (Documentos de licitación Pública Nacional). Modificaciones, adendas.	En el numeral 11.1 de los DDL, se establece: Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.
40	Sección IV “Formularios de la oferta”, 2. Información para la calificación. Numeral 1.3 “La experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en por lo menos tres (3) y máximo cinco (5) contratos,...” se contradice con lo definido al respecto en la carta de llamado a licitación.	Se mantiene lo establecido en los DDL, Ver la publicación de la Versión 2 del Llamado a Licitación
41	Sección IV “Formularios de la oferta”, 2. Asociación en participación, Consorcio o Asociación: 2.1 “La información solicitada en los párrafos 1.1 a 1.10 anteriores, debe ser proporcionada por cada socio de la APCA.”. Aclarar si el cumplimiento de los requisitos debe lograrse a partir de la suma de los cumplimientos de cada socio o cada socio debe cumplir individualmente con los requisitos.	Remitirse al Numeral 5.6 de la Sección II modificado en la Adenda No. 2 así: "En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado."
42	Es necesario presentar análisis de precios unitarios?	Remitirse al CGC 27.1 El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Interventor dentro de los quince (15) días calendario a partir de la fecha de la carta de aceptación. El programa propuesto para la ejecución de la obra, como mínimo deberá contener la siguiente información: - Metodología, con análisis de precios unitarios - Cronograma de obra. - histograma de equipos y personal para control. - Plan de Inversión de Recursos. - Plan Manejo de Tránsito.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
43	Sección VI "Condiciones especiales del contrato", CGC 13.1 Seguro todo riesgo Construcción y montaje: Por el 100% del valor del contrato? y con vigencia igual a la duración del contrato.	Al respecto y acorde con la solicitud del interesado, se ratifica que el valor asegurado para la cobertura de Todo Riesgo Construcción y Montaje debe corresponder al 100% del valor de la obra o proyecto, con el fin de evitar en caso de siniestro la aplicación de la regla proporcional de infraseguro o seguro insuficiente, el cual acorde con el código de comercio tiene las siguientes implicaciones: INDEMNIZACIÓN EN CASO DE INFRASEGURO ART. 1102.—No hallándose asegurado el íntegro valor del interés, el asegurador sólo estará obligado a indemnizar el daño a prorrata entre la cantidad asegurada y la que no lo esté. Sin embargo, las partes podrán estipular que el asegurado no soportará parte alguna de la pérdida o deterioro sino en el caso de que el monto de éstos exceda de la suma asegurada.
44	Sección VI "Condiciones especiales del contrato", CGC 27.1 Programa para la aprobación del interventor: Aclarar presentación de plan de manejo de Tránsito. La obra es dinámica, puede cambiar y no puede planearse toda desde el principio. Puede presentarse programa para los frentes que se vayan a ejecutar previo al inicio, pero no para toda la obra desde el principio.	Es claro que en la ejecución de proyectos de construcción se presentan distintas variables dinámicas las cuales serán de manejo entre la interventoría y el contratista de obra. A medida que el proyecto vaya avanzando en la ejecución de sectores se evidenciará la necesidad de implementar el plan de manejo de tránsito, analizando la necesidad de cada sector.
45	Es necesario incluir CVs? del personal mínimo propuesto? -O únicamente relación en formato y cartas de compromiso?.	Revisar IAO 5.3 (e) NOTA 1: Sólo dentro de los siete (7) días siguientes de haber recibido la Carta de Aceptación de la oferta, el oferente seleccionado deberá presentar a satisfacción del Contratante el personal clave requerido de conformidad con lo estipulado en los DDL. Este personal debe ser verificado por el Interventor antes de la suscripción del Acta de Inicio de cada Etapa.
46	Sección VII "Especificaciones y condiciones de cumplimiento": "Adicionalmente el interventor entregará un anexo en medio magnético...": -El Interventor??.	Ver Adenda 2 mediante la cual se aclara esta obligación a cargo del contratista.
47	Sección I "instrucciones a los oferentes" numeral 5. Calificación de los oferentes; 5.4 Ofertas presentadas en APCA: Se indica La oferta deberá contener toda la información enumerada en la subcláusula 5.3 para cada miembro de las APCA. Modificar los requerimientos de los literales c), d), e) y g). El motivo de constituir una APCA es casualmente lograr lo que allí se está pidiendo en particular: "obras de similar naturaleza", "equipos principales a utilizar" "personal clave técnico y administrativo", "suficiente capital de trabajo" debe ser provisto no por cada socio sino en conjunto por los socios de la APCA.	Se mantiene el requisito de conformidad con el Numeral 5.6 modificado en la Adenda No. 2 : "En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado."
48	Existe una zona de disposición de material sobrante o escombrera autorizada? El costo por metro lineal debe incluir estos costos de disposición.	Es correcta su apreciación en cuanto a que el costo por metro lineal debe incluir los costos de disposición. El contratista deberá gestionar ante la entidad reguladora el permiso de disposición de material sobrante.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
49	Como están estructurados los ítems en el costo toca asumir (Demolición de placas, excavación, disposición de sobrantes y escombros, relleno y reconstrucción de placas) para poder estimar estos ítems se requiere una visita a terreno, solicitamos ampliación de la fecha de entrega de la oferta al menos 10 días más.	Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas hasta el 25 de octubre de 2017.
50	Que el plazo de cierre de la Licitación pública sea ampliado al 30 de Octubre de 2017, esto debido a la magnitud del proyecto y la elaboración de la propuesta, lo cual requiere del tiempo necesario para cumplir con la totalidad de los requisitos y así poder ser tenidos en cuenta en la respectiva evaluación definitiva.	Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas hasta el 25 de octubre de 2017.
51	Que se abra la posibilidad dentro del proyecto y se contemple la disponibilidad de un anticipo y así obtener mayor pluralidad de proponentes y una posibilidad mayor de que la obra tenga un desarrollo óptimo, su objeto contractual pueda cumplirse de manera correcta y el futuro contratista no encuentre dificultades en la ejecución del mismo.	Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el numeral 36.1 de los Datos de Licitación así: Se podrá conceder un anticipo hasta por un porcentaje equivalente al (20%) a solicitud del contratista, una vez se haya entregado y aprobado, por parte del interventor y la contratante, el ajuste a los diseños. Si se llegare a conceder este anticipo, el contratista deberá constituir una garantía bancaria a primer requerimiento aceptable por el contratante, de conformidad con el Formulario de Garantía Bancaria por Anticipo, que se anexa a los Documentos de Licitación.
52	Solicitamos sea revisada la experiencia solicitada en la instalación de tuberías PEAD; toda vez que la mayoría de los contratos cuyo objeto es la construcción de redes de acueducto y en los cuales se utiliza solo este tipo de material, no tienen presupuestos altos, lo que dificulta que en los tres contratos e pueda acreditar 10000 SMMLV Por tal razón, consideramos viable exigir un contrato en el sistema de tubería sin zanja, uno en excavación abierta con instalación de tubería PEAD y un tercero ejecutado con otros materiales, pues de tal manera el posible contratista habrá demostrado idoneidad en la construcción de redes de acueducto, que unido a los indicadores financieros exigidos le da al Contratante la seguridad de tener en ejecución de obra a una empresa con todas las fortalezas.	Dado que el proyecto contempla la renovación de redes únicamente en material tipo PEAD, se mantiene lo establecido en los DDL, con respecto al tipo de material de las tuberías requerido. Para el presente proceso no aplica una experiencia en otro material que no haya sido PEAD
53	En cuanto a las observaciones, como oferente interesado y en harás de tener mayor posibilidad de participar en el proceso agradecería ampliar los años de experiencia, pasando de 5 años a 10 años.	Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el literal (c) del numeral 5.3 de la Sección II Datos de la Licitación así: "Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud terminados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;"
54	La lista de cantidades de la Sección 9 solo presenta cantidades. Por favor incluir el formato de cantidades y precios para poder presentar la oferta económica, incluyendo las columnas para "Valor Unitario", "Valor Total", y las filas de "Subtotal Costos de Construcción", "Administración, Imprevistos, Utilidad", "IVA" o lo que aplique.	Ver el formulario de presentación de propuesta económica en las tres páginas en las cuales se tiene publicada la licitación.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
55	Sección 6 "Condiciones especiales del contrato". Subcláusula 46.2. Si no existe anticipo y el pago es 100% por actas parciales, aclarar el pago la ETAPA 1 del proyecto, la cual dura cuatro meses y no tiene ítem de pago. Se sugiere incluir ítem de pago por separado en el formulario de presentación de la oferta económica.	Los costos de la etapa de diseño deben valorarse dentro de los ítems de construcción. Ver Adenda No. 2 mediante la cual se acepta otorgar un anticipo hasta del 20% una vez se culmine la etapa I y antes de iniciar la etapa II. Revisar condiciones para desembolso y utilización del anticipo.
56	Sección 2 "Datos de la Licitación", IAO 5.5 b), literal a) "Deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistema de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3" (75 mm). La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10980) SMMLV". Se contradice con el requerimiento del documento "Llamado a Licitación" publicado en la misma fecha que los demás documentos, según el cual se exigen mínimo 15000 metros sumados en el mismo número de contratos y para el mismo tipo de tubería. Por favor aclarar.	Ver la versión 2 del Llamado a Licitación ya publicado
57	Con respecto al mismo requerimiento del numeral anterior, se solicita modificar el requerimiento de experiencia específica en lo que toca a: "...ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistema de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3" (75 mm).", y permitir como válida: Experiencia en proyectos de instalación, renovación, rehabilitación de redes hidráulicas a presión ejecutados en los últimos 15 años que incluyan 15000 metros lineales de tubería con diámetro igual o mayor a 3" (75 mm), sistemas de control de presión y sistemas de control de caudal."	Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el literal (c) del numeral 5.3 de la Sección II Datos de la Licitación así: "Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud terminados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;"

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS

#	PREGUNTA	RESPUESTA
58	<p>El anterior requerimiento se realiza considerando los siguientes antecedentes de los pliegos:</p> <p>a. en diversos puntos de los pliegos, es claro que los diseños existentes “no cuentan con la ingeniería de detalle requerida para adoptarlos como definitivos y que únicamente deben tomarse como diseño base.” (IAO 1.1 ETAPA I AJUSTE A LOS DISEÑOS).</p> <p>b. En la misma subcláusula (IAO 1.1 ETAPA I AJUSTE A LOS DISEÑOS) se indica: “ETAPA II EJECUCIÓN DE OBRA: Consiste en la construcción de las obras objeto del proyecto... Durante esta Etapa el CONTRATISTA seleccionado deberá ejecutar y entregar la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles planteados en los diseños, planos y las especificaciones de construcción resultantes de la ETAPA I del proyecto.</p> <p>c. Los servicios a realizar por el contratista se pueden clasificar en los siguientes tres grupos: 1) Renovación y/o rehabilitación de redes de Acueducto; 2) Sectorización hidráulica para los sectores de San Luis, La Loma, El Cove y Sector Hotelero...3) Renovación de acometidas.”.</p> <p>d. Según Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 1.1 (ee): “ETAPA I. “AJUSTE DE LOS DISEÑOS” ...En esta etapa se deben realizar como mínimo las siguientes actividades ...Ajustes a los diseños hidráulicos, geotécnicos y estructurales, planos técnicos a nivel de ingeniería de detalle, cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas y cronograma de obra, así como la obtención de licencias, trámites y permisos necesarios...Tales ajustes deberán contar con las memorias de cálculo, estudios topográficos, resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, los planos de detalle, el análisis de precios unitarios de actividades no previstas...Se deberá verificar la información referente a suelos, se deberá adelantar un programa de investigación del subsuelo, para lo cual se deben realizar los sondeos, apiques y ensayos necesarios para obtener la información requerida...”.</p> <p>e. Sección VII Especificaciones y condiciones de cumplimiento, 5.1 Renovación y/o Rehabilitación de redes: “El contratista será plenamente responsable del ajuste a los diseños entregados que den como resultado el diseño final para la construcción de un plan de renovación y/o rehabilitación de redes para 26.1 kmm de tubería o más...”.</p>	N/A

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
59	<p>Revisada la Sección VII "Especificaciones y condiciones de cumplimiento", no se encuentra sustento técnico de fondo a la selección del PEAD como material de la tuberías para la ejecución de los trabajos. Es claro del contenido de los pliegos citado como antecedente que el diseño base no contó con investigación geotécnica que permita determinar niveles freáticos o perfil del suelo de cimentación los cuales podrían ser un criterio definitivo. De otra parte, de la misma sección VII se tiene que en la zona alta de la isla, se construirán 15.9 km de los 26.1 km de red del proyecto. En esta zona no es probable encontrar nivel freático alto. A partir de los antecedentes, en la ETAPA I del proyecto se incluye la realización de estudios de geotecnia, la definición de calidades y especificaciones técnicas, la elaboración de precios unitarios y en fin, la elaboración de los diseños de detalle bajo los cuales se construirá. Es posible que se encuentren razones técnicas operativas o incluso económicas de peso que justifiquen de fondo la utilización de un tipo de material distinto al PEAD, al menos en algunos sectores del proyecto. Incluso es posible, que las longitudes en estos otros materiales terminen siendo superiores a aquella en PEAD.</p>	<p>El Plan Director del Recurso Hídrico, generó una serie de productos, entre ellos los diseños base de esta contratación, en los cuales se soporta técnicamente el tipo de tubería a instalar y la metodología a emplear.</p>
60	<p>En consecuencia, si por una parte se solicita la ejecución de diseños detallados que revisen y ajusten todos los aspectos del diseño del proyecto, incluyendo aspectos económicos y precios; no debería adjudicarse una licitación a partir de un criterio que probablemente será modificado en el transcurso de su desarrollo. Resaltamos aquí, el aspecto económico del proyecto.</p>	<p>Se reitera al oferente que este proceso contiene una fase denominada de Ajuste a los Diseños y por lo tanto se mantiene la forma de adjudicación.</p> <p>El proyecto está concebido para renovar y/o rehabilitar mínimo 26.1 km de redes de acueducto en la isla de San Andrés.</p>
61	<p>En lo que toca al tiempo de ejecución, se solicita aclarar cómo la experiencia adquirida por una compañía puede perder vigencia dentro de un periodo de seis años y no dentro uno de cinco años. En primer lugar, la experiencia en grandes proyectos de PEAD no es de aplicación general en todo el país y se concentra únicamente en ciertas grandes ciudades con lo que su exigencia además de un sustento técnico débil, excluye a compañías regionales con años de experiencia en proyectos de acueducto en zonas donde esta tecnología no es "popular". Pero adicionalmente, si se mira el valor de la facturación que se exige para los proyectos, es claro que se busca la ejecución de grandes proyectos. Pero el número de grandes proyectos realizados en PEAD en el país solo en los últimos cinco años es limitado y esto restringe más la pluralidad del proceso de licitación por lo que se solicita ampliar la experiencia al periodo de normal aceptación, 15 años.</p>	<p>Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el literal (c) del numeral 5.3 de la Sección II Datos de la Licitación así:</p> <p>"Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud terminados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos;"</p>
62	<p>Sección IV "Formularios de la oferta", 2. Asociación en participación, Consorcio o Asociación: 2.1 "La información solicitada en los párrafos 1.1 a 1.10 anteriores, debe ser proporcionada por cada socio de la APCA.". Se solicita aclarar que el cumplimiento de los requisitos debe lograrse a partir de la suma de los cumplimientos de cada socio en particular lo que toca a las subcláusulas 5.3 a), 5.3 c), 5.3 d), 5.3 e) y 5.3 g).</p>	<p>Se mantiene el requisito de conformidad con el Numeral 5.6 modificado en la Adenda No. 2: "En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado."</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
63	Sección VI. Condiciones especiales del contrato. CGC 2.3 i): “Los siguientes documentos también forman parte integral del contrato: 2. Modelos hidráulicos...6. Cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto.” Aclarar si esto se refiere a productos de la ETAPA I o si FINDETER los entrega como parte del contrato.	Se refiere a los productos de la Etapa I.
64	Es necesario presentar Análisis de Precios Unitarios como parte de la oferta?.	Remitirse al CGC 27.1 El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Interventor dentro de los quince (15) días calendario a partir de la fecha de la carta de aceptación. El programa propuesto para la ejecución de la obra, como mínimo deberá contener la siguiente información: - Metodología, con análisis de precios unitarios - Cronograma de obra. - histograma de equipos y personal para control. - Plan de Inversión de Recursos. - Plan Manejo de Tránsito.
65	Sección II Datos de la Licitación. IAO 5.3 e). El personal clave requerido para las dos etapa es el siguiente, el cual deberá presentarse para aprobación...”: -Es necesario incluir CVs? O es suficiente con relación en formato y cartas de compromiso.	Revisar IAO 5.3 (e) NOTA 1: Sólo dentro de los siete (7) días siguientes de haber recibido la Carta de Aceptación de la oferta, el oferente seleccionado deberá presentar a satisfacción del Contratante el personal clave requerido de conformidad con lo estipulado en los DDL. Este personal debe ser verificado por el Interventor antes de la suscripción del Acta de Inicio de cada Etapa.
66	Aclarar la necesidad de desarrollo del proceso: Diagnóstico ambiental de alternativas – Consulta Previa – Estudio de Impacto Ambiental. Este requerimiento define los tiempos para poder intervenir la zona raizal de La Loma, El Cove y San Luis.	Remitirse al numeral 8.13 de las Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento referidas a la Gestión Ambiental y Social: El Contratista, deberá elaborar e implementar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la obra, el Plan de Monitoreo y Seguimiento y el Plan de Contingencias en coordinación con el Plan de Manejo de Impacto Social y Participación Ciudadana planteado en la actividad 4.2; además de las obligaciones y los compromisos adquiridos en los permisos concedidos por otras Autoridades Ambientales y demás entidades competentes. Los costos en que incurra el Contratista por el cumplimiento de éstas obligaciones, deberán quedar incorporados en los precios de administración.
67	Documentos de la licitación, subcláusula 5.5 (b) Nota 5: “Las certificaciones de la experiencia incluirán como mínimo...”. Se solicita aceptar actas de inicio y finalización o liquidación para soportar la experiencia contractual de la firma, no es sencillo tramitar una certificación de experiencia la cual es más del ámbito de la consultoría y la asesoría y no tanto de la coonstrucción.	Ver Adenda 2 , mediante la cual se modifica la Nota del numeral 5.5 literal (b) así: "Nota :Los contratos deben estar terminados y/o liquidados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán tener el acta de terminación y/o liquidación suscrita antes de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación."

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
68	Experiencia general Director de obra: Subcláusula 5.5 (d): 15 años; Subcláusula 5.3(e): 10 años. Existe contradicción, por favor aclarar.	Es correcta su apreciación Ver Adenda 2 ; prima la 5.3 (e) es decir son 10 años de experiencia general mínima requerida
69	Subcláusula 5.6: "En caso de conformarse una APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los oferentes individuales que se establecen en la subcláusula 5.5 literales (a), (b) y (e) y el integrante designado como representante deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado". Se solicita eliminar el requerimientos de 30% mínimo y de 40% mínimo y dejar abierto el cumplimiento a la suma de las fortalezas de cada miembro, limitando el número máximo de integrantes si se quiere. Dado que los requerimientos financieros y técnicos son tan específicos, una posibilidad de participación es que firmas muy fuertes en lo técnico pero que no cumplirían con el porcentaje mínimo en lo financiero por distintas razones, se unan con firmas muy fuertes en lo financiero que no cumplirían con los requisitos mínimos en lo técnico por distintas razones. De otro lado no es claro como una firma financieramente muy sólida y que brinda todas las garantía a la APCA para un proyecto de 27000 millones, pueda ser eliminada por que no cumple con el 40% de alguno de los requerimientos de la subcláusula 5.5 (b), por ejemplo: 1 km de instalación en Pipe Bursting. Este requerimiento lleva a asociaciones conformadas por máximo tres integrantes cada uno con experiencia y finanzas medianas a pequeñas pero reduce la posibilidad de grandes firmas con todas las garantías cada una en uno de las áreas de riesgo del proyecto. San Andrés es una locación con un nivel de riesgo considerable por aspectos como la tensión social existente o el impacto climático. Esto puede complicar la ejecución del proyecto en cualquier momento y entonces un respaldo financiero o una suficiencia técnica incluso superiores a las exigidas en los pliegos podrían resultar fundamentales para llevar la ejecución a feliz término.	Remitirse al Numeral 5.6 de la Sección II modificado en la Adenda No. 2 así: "En caso de conformarse un APCA entre los interesados en el proceso de selección, los requisitos acreditados por cada uno de ellos no podrán ser inferiores al 30% de lo exigido a los Oferentes individuales que se establecen en la Subcláusula 5.5 literales (a) y (e) y el integrante designado como representante, deberá acreditar un porcentaje igual o superior al 40% de cada requisito mencionado." De otra parte, no se acepta los demás aspectos solicitados, de conformidad con el numeral 5.4 (c) de las IAO del documento de licitación: la cual establece que "todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo".
70	Eliminar el requerimiento para el subcláusula 5.5 (a), muchas empresas muy prestantes que garantizan fortaleza financiera no tienen la experiencia específica puntual solicitada pero casualmente esa es la razón de ser de la APCA, complementar experiencias y capacidades. Se solicita mirar la figura jurídica de APCA integralmente.	No se acepta su solicitud, se mantiene lo establecido El numeral 5.5 (a): El período es: Tres (3) años. El múltiplo es: 0,5 veces el valor de la oferta.
71	En la experiencia si zanja de tubería PEAD, se acepta experiencia sin zanja método de perforación dirigida (incluye uniones por termo fusión)?	Ver numeral IAO 5.5. (b), en el mismo no se restringue el tipo de metodología para instalación de tubería sin zanja, sin embargo la metodología para instalación de las redes y sus accesorios deberá ser claramente expuesta en el plan de trabajo.

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
72	Se solicita la ampliación del plazo para presentación de la oferta y plazo de presentación de preguntas. Entre otras razones, el link en el SECOP para descargar la información relativa a planos y especificaciones del proyecto se habilitó solo hasta después de la reunión de aclaración del 29 de Septiembre de 2017, adicionalmente de acuerdo a lo manifestado en la reunión de aclaración por el tipo de obra y el nivel de diseño la invertidamente es mucha requiriéndose un análisis detallado de las variables y condición del proyecto.	Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas hasta el 25 de octubre de 2017.
73	Sección IV. Formularios de la Oferta – Page 61 of 205 – IAO 1.1 El documento de licitación estipula lo siguiente: El contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas [<i>Indicación para el oferente: De conformidad con la cláusula 14.3 de las IAO, todos los derechos, impuestos y demás gravámenes, incluyendo los costos indirectos de administración, imprevistos y utilidades que deba pagar el contratista en virtud de este contrato, o por cualquier otra razón, hasta veintiocho (28) días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en el precio total de la Oferta</i>] <i>Solicitamos aclaración con respecto a todos los impuestos vigentes tanto locales en San Andres como nacionales en Colombia que aplican para el proyecto. Solicitamos aclarar si hay un régimen especial de IVA en San Andres.</i>	Los impuestos aplicables son los de ley, con la única exclusión contemplada en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 respecto del IVA. Es responsabilidad del oferente enterarse de las condiciones aplicables a la isla de San Andrés, particularmente en lo que respecta a los impuestos ya que debe incluir los mismos en la propuesta para la evaluación de sus costos y flujo de caja
74	2. Sección V. Condiciones Generales del Contrato – Page 89 of 205 – IAO 1.1 El documento de licitación indica lo siguiente: 42. Actas de Obra 42.1 El Contratista presentará al Interventor cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Interventor de conformidad con la Subcláusula 42.2 de las CGC. 42.2 El Interventor verificará las cuentas mensuales del Contratista y certificará, a través de actas de obra, la suma que deberá pagársele. 42.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Interventor. 42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades. 42.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables. 42.6 El Interventor podrá excluir cualquier rubro incluido en un acta de obra anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera certificado anteriormente en consideración de información más reciente. Se solicita establecer un tiempo límite de revisión y aprobación de las actas parciales por parte del Interventor, con el fin de evitar problemas de flujo de caja para el contratista. Si se pasa este tiempo, el Contratista tendría derecho a recibir pago correspondiente a dicha cuenta mensual, aun haya revisión posterior de la interventoría sobre obras y cantidades ejecutadas.	No se acepta su solicitud. Sin embargo, se precisa que el contrato de interventoría contempla pagos al interventor atados al avance de obra: "b. Un cincuenta y cinco por ciento (55%) del valor del contrato, se pagará proporcionalmente de acuerdo con el avance y cumplimiento alcanzado en la ejecución de obra física por parte del Contratista de Obras. Para este pago, se verificará el porcentaje de avance en la ejecución de obra física y presentación de actas parciales en concordancia con la programación de obra vigente, la aprobación para pago se encuentra sujeta al visto bueno del Supervisor del contrato y la Contratante."

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
75	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 116 of 205 – 1. El documento de licitación estipula lo siguiente: A partir de este último (planta Duppy Gully), se abastece la población residente en los sectores de la Loma, San Luis y el Cove, para los cuales actualmente se estima una demanda total aproximada 6.048 m3/día (70 l/s), distribuida de la siguiente manera: La Loma 4.752 m3/día (55 l/s), San Luis, 864 m3/día (10 l/s) y el Cove 432 m3/día (5 l/s).</p> <p>Este déficit entre producción y demanda ocasiona que la frecuencia del servicio de agua potable a los usuarios se de cada 17 días y en algunos casos cada 40 días en el sector de la Loma.</p> <p>No nos aparece claro lo indicado en la última frase referente a la frecuencia de servicio. Por favor confirmar que algunas zonas reciben servicio de agua potable solamente un 1 día cada 17 días, y otros 1 día cada 40 días? Como se plantea implementar sectorización de redes y gestión de presión en dichos sectores sin agua?</p>	<p>Es de tener en cuenta que los datos mencionados, corresponden a la caracterización actual de la prestación del servicio, y que efectivamente se presenta la condición de que algunas zonas reciben servicio de agua potable solamente un 1 día cada 17 días, y otros 1 día cada 40 días</p> <p>Sin embargo, la Nación ha previsto el esquema de suministro integral para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del estudio denominado "Plan director del recurso hídrico" (PDRH), el cual entre otros temas, contempla el planteamiento de la totalidad de obras necesarias para garantizar el abastecimiento de la población en este sector del país.</p> <p>Actualmente se ejecutan proyectos que garantizarán el suministro de 75 l/s de agua potable, incluyendo el tanque de 1000 m3 como complemento al proceso que nos ocupa.</p>
76	<p>4. Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 117 of 205 – 1. El documento de licitación indica lo siguiente: Las características de los 109,65 Km de redes que componen la Isla de San Andrés se presentan por material y diámetro en la Tabla 2 y Tabla 3. El 95,5% de las redes de la zona</p> <p>Tabla 2 se intitula "longitud de redes a renovar por sector hidráulico" y tabla 3 "Velocidades máximas según material de la tubería". Por favor aclarar.</p>	<p>La tabla No. 2 indica la priorización de renovación de redes por sector y su longitud. La tabla No. 3 hace referencia a los criterios de diseño (RAS 2000) para los diferentes tipos de materiales, sin embargo el presente proceso ha considerado la instalación de tubería PEAD.</p>
77	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 118 of 205 – 1. El documento de licitación estipula lo siguiente: rural cada sector cuenta con un tanque de almacenamiento, La Loma 1.100 m3 con un tanque proyectado para construcción en el año 2017 de 1.000 m3</p> <p>Por favor pueden confirmar si se construyó el tanque de la Loma, y si está en servicio.</p>	<p>Actualmente se ejecutan proyectos que garantizarán el suministro de 75 l/s de agua potable, incluyendo el tanque de 1000 m3 como complemento al proceso que nos ocupa.</p>
78	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 118 of 205 – 2. El documento de licitación menciona lo siguiente: El objeto de este contrato se enfoca prioritariamente en los sectores de San Luis, El Cove, Loma y Sector</p> <p>Por favor pueden confirmar cual es el nombre del último 'Sector' mencionado?</p>	<p>Sector Hotelero</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
79	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 119 of 205 – 4.2</p> <p>Se solicita la implementación de un ítem de pago específico de diseño (fase 1) el cual sería pagado al contratista una vez cumplido el diseño (fase 1) y antes de arrancar la fase 2.</p>	<p>Se reitera que la Fase 1 corresponde a ajuste a los diseños, y su valoración deberá preverla dentro de los costos unitarios de los ítems de obra; en lo que respecta al flujo de caja necesario para iniciar la fase 2, Ver Adenda 2 mediante la cual se modifica el numeral 36.1 de los Datos de Licitación así:</p> <p>Se podrá conceder un anticipo hasta por un porcentaje equivalente al (20%) a solicitud del contratista, una vez se haya entregado y aprobado, por parte del interventor y el supervisor por parte de la contratante, el ajuste a los diseños. Si se llegare a conceder este anticipo, el contratista deberá constituir una garantía bancaria a primer requerimiento aceptable por el contratante, de conformidad con el Formulario de Garantía Bancaria por Anticipo, que se anexa a los Documentos de Licitación.</p>
80	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 119 of 205 – 4.5</p> <p>El documento de licitación estipula lo siguiente:</p> <p>5. El Contratista deberá verificar y modificar hidráulicamente, el esquema de sectorización propuesto en el diseño para los sectores de la Loma, San Luis, El Cove y Sector Hotelero, en el cual se limiten las presiones en la red de distribución como máximo a 42 PSI. Las válvulas reductoras de presión deberán contar con sistema de control automático de la presión con respecto al punto crítico identificado en el sector de acuerdo con la modelación hidráulica del mismo.</p> <p>Si el sistema, como fue mencionado anteriormente, funciona con periodos muy largos sin agua, será complicado hacer funcionar un sistema de control de presión. Por favor aclaren si el proyecto en su globalidad incluye refuerzo del sistema de producción, y si dicho refuerzo será operacional antes de empezar la sectorización y gestión de presión.</p>	<p>La Nación ha previsto el esquema de suministro integral para el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través del estudio denominado "Plan director del recurso hídrico" (PDRH), el cual entre otros temas, contempla el planteamiento de la totalidad de obras necesarias para garantizar el abastecimiento de la población en este sector del país.</p> <p>Actualmente se ejecutan proyectos que garantizarán el suministro de 75 l/s de agua potable, incluyendo el tanque de 1000 m3 como complemento al proceso que nos ocupa.</p>
81	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 120 of 205 –</p> <p>El documento de licitación estipula lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes a los diseños hidráulicos, geotécnicos y estructurales, planos técnicos a nivel de ingeniería de detalle, cantidades de obra, presupuestos Especificaciones Técnicas y cronograma de obra, así como la obtención de las licencias, trámites y permisos necesarios. <p>Este tipo de revisiones / correcciones puede implicar sobrecostos importantes no previstos al momento de presentar la propuesta. Como estos casos serán tratados?</p>	<p>No se debe obviar que el objeto de la fase I es ajuste a diseños del sistema de redes de acueducto existentes, por lo tanto el costo del ajuste deberá ser tenido en cuenta dentro del valor unitario de los ítems de obra.</p>

PROCESO BID LPN 007-2017 RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ISLA DE SAN ANDRÉS		
#	PREGUNTA	RESPUESTA
82	<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Page 121 of 205 – El documento de licitación indica lo siguiente: Los resultados de la etapa I, deberán presentarse a un comité de obra compuesto por el interventor y representantes de la Contratante, para su aprobación previa al inicio de la etapa II. No se deberá dar inicio a actividades de obra sin la autorización de la Interventoría y supervisión.</p> <p>Favor indicar si la Interventoría y Supervisión tendrán facultad de dar autorización para empezar construcción de componentes parciales de la etapa II, sin que el 100% del diseño de etapa I sea aprobado todavía.</p>	<p>No es posible iniciar con diseños parciales dado que las interventorías de fase I y fase II son distintas y se debe entregar modelación completa de todo el sistema hidráulico. Sin embargo, es posible adelantar el ajuste a diseños para culminar la ejecución de la fase I antes del tiempo previsto y a su vez lograr iniciar la fase II con diseños aprobados completos.</p>
83	<p>Solicitamos la ampliación de entrega de la oferta para el proceso en mención; pues aún no hemos recibido cotizaciones solicitadas a nuestros proveedores, que nos hace difícil realizar un presupuesto acorde a las condiciones reales del proyecto, respetuosamente requerimos ampliar el plazo del cierre para la presentación hasta el próximo 20 de octubre de 2017</p>	<p>Ver Adenda 1 mediante la cual se amplía el plazo para la presentación de las ofertas hasta el 25 de octubre de 2017.</p>
84	<p>En el documento de la licitación cita la siguiente información: "Deberá acreditar en máximo tres (3) contrato ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de cinco mil (5.000) metros lineales de tubería para sistemas de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o mayor a tres pulgadas 3" (75 mm). la sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10980) SMMLV".</p> <p>Y en el llamado de la licitación cita: "Deberá acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación, cuyo alcance haya sido o comprenda la ejecución de obras de instalación o renovación de redes de acueducto, en una longitud mínima sumada de quince mil (15.000) metros lineales de tubería para sistemas de acueducto en Polietileno de Alta Densidad (PEAD), con un diámetro igual o superior a 3" (75 mm). La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a diez mil novecientos ochenta (10.980) SMMLV"</p> <p>Solicitamos amablemente nos aclaren los metros lineales de tubería solicitados en la experiencia.</p>	<p>Se mantiene lo establecido en los DDL, ver la publicación de la Versión 2 del Llamado a Licitación</p>